



Ordenan freno a Senado

ABEL BARAJAS

Un juez federal ordenó frenar temporalmente la discusión de la iniciativa de reforma judicial en el Senado y el envío del dictamen a los Congresos estatales.

Francisco Javier García Contreras, Juez Segundo de Distrito de Colima, concedió la primera suspensión provisional contra la discusión de la iniciativa del Ejecutivo en la Cámara alta, dentro de una demanda de amparo que presentó la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil.

La demanda contra la iniciativa de reforma es la primera que se interpone por una persona o entidad que no es parte del Poder Judicial de la Federación.

Con el fallo de García Contreras, son ya 4 suspensiones las otorgadas contra la reforma judicial.